Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto M.8498 — Toray/Mitsui/Soda)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 218/13)

1. El 29 de junio de 2017, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo [1], de un proyecto de concentración por el cual Toray Industries, Inc. («Toray», Japón) y Mitsui & Co., Ltd («Mitsui», Japón) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de Soda Aromatic Co., Ltd («Soda», Japón).

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

— Toray es una sociedad que opera a nivel mundial con sede en Japón y actividades en más de 20 países, activa en la fabricación, transformación y venta de fibras y textiles, plásticos y productos químicos, productos relacionados con las TI y materiales compuestos de fibra de carbono. Toray presta asimismo servicios medioambientales, de ingeniería y en el ámbito de las ciencias de la vida,

— Mitsui es un grupo japonés que opera a nivel mundial en el suministro de logística y financiación, el desarrollo de grandes infraestructuras internacionales y de otros proyectos en varios campos: acero, recursos minerales y metales, sistemas de transporte, productos químicos, energía, alimentación, asistencia sanitaria, consumo, TI, comunicación y desarrollo de empresa,

— Soda es una empresa japonesa activa en la fabricación, venta, investigación y desarrollo de productos químicos para fragancias y aromatizantes en Asia y Europa.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo [2], este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo postal, con indicación del número de referencia M.8498 — Toray/Mitsui/Soda, a la siguiente dirección:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

[1] DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
[2] DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.